



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
APERTURA SOBRE ÚNICO

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS S.A.I. (EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA) DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS EN DIVERSOS CENTROS Y SERVICIOS DEL IMAS”

Fecha: 26/03/2019

Hora: 10:00h

Lugar: Sala Juntas Intervención Delegada
IMAS

Refª.expte. 2019.52 SE-CO

MESA constituida por:

Presidenta, (por Resolución de 29-11-2011; BORM núm.280 de 05-12-11), la **Secretaria General Técnica**: Dña. Josefa Martínez Muñoz.

Como **representante** de la **Intervención**, el Interventor Delegado, D Fulgencio Meseguer Ortiz.

Como **funcionaria**, la **licenciada en derecho**: Dña. Carmen C. Sánchez López.

Como **vocal**, el **Ingeniero Técnico Industrial** de la Oficina Técnica: D. David Molero Díaz.

Como **vocal**, la **Técnico Responsable del Servicio Económico-Contable y de Contratación**: Dª Mª Ángeles Iniesta Alcaraz.

Como **Secretaria**, la **Técnico Responsable del Servicio Económico-Contable y de Contratación**: Dña. Ángeles Abellán Zuñel.

Se reúnen los miembros de la MESA de CONTRATACIÓN constituida en su día, para proceder a la apertura del SOBRE único, que contiene los anexos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y las ofertas presentados por los siguientes licitadores:

Nº 1 SALICRU, S.A

Nº 2 SINERGIA SOLUCIONES, S.L.

Nº 3 REGENERA LEVANTE, S.L.

En cuanto a los anexos presentados, los miembros de la mesa de contratación, constatan los siguientes defectos:

Nº 1 SALICRU, S.A.

- DEUC. En su respuesta última de la pág. 3, ha marcado que participa en el procedimiento de contratación junto con otros, si bien la documentación que aporta hacer referencia únicamente a la empresa SALICRU, S.A.
- Anexo IV. Del primer apartado, ha marcado doble respuesta y del tercero, no ha marcado una de las opciones.

Respecto a los criterios de adjudicación ofertados por las empresas, se detallan continuación:

CRITERIO Nº 1. OFERTA ECONÓMICA

OFERTA Nº 1. SALICRU, S.A. con CIF: A-08435356

Centro	Partida Presupuestaria	Proy.	Importes parciales	21%IVA	Total
Dir.y Serv. Grales.	2019.510100.311B.21600	34642	1.744,00 €	366,24 €	2.110,24 €
DG Pensiones	2019.510400.314C.21600	34653	1.352,00 €	283,92 €	1.635,92 €

28/03/2019 13:15:33 | INIESTA, ALCARAZ, MARIA ANGELES | 29/03/2019 09:58:59 | MOLERO DIAZ, DAVID
 29/03/2019 13:26:51 | MESEGUER ORTIZ, FULGENCIO | 29/03/2019 13:57:04 | MARTINEZ MUÑOZ, JOSEFA
 ABELLAN ZUNEL, M. ANGELES | SANCHEZ LOPEZ, CARMEN CONCEPCION
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4148669c-5226-11f2-c403-0050569b6280





CRITERIO Nº2. MEJORA. Certificado ISO 9001

Nº 1 SALICRU, S.A
Aporta certificado.

Nº 3 REGENERA LEVANTE, S.L.

No aporta certificado, únicamente aporta declaración responsable de poseer el Certificado ISO9001, sobre sistemas de implantación de calidad.

Siendo las puntuaciones obtenidas en orden decreciente las siguientes:

Oferta	Empresa	ANEXOS	Oferta económica	Mejoras
Nº 1	Salicru, S.A.	DEUC incompleto	18.489,00 €	SI
Nº 2	Sinergia Soluciones, S.L.	EXCLUIDA		
Nº 3	Regenera Levante, S.L.	Correctos	20.934,90 €	NO

En cuanto a la oferta presentada por la empresa **SINERGIA SOLUCIONES, S.L.** con CIF **B-84129634**, los miembros de la mesa acuerdan rechazar su oferta, ya que el precio parcial ofertado para la Unidad de Valoración y Orientación, en la anualidad 2019, es de 1.760,50€, superior al de licitación.

La mesa ha comprobado que no se incurre en valores anormales ni desproporcionados.

Por tanto la mesa de contratación acuerda otorgarle a la empresa **SALICRU, S.A.** con CIF: **A-08435356**, un plazo de 3 días hábiles a fin de que subsane las declaraciones arriba mencionadas.

De todo lo cual se levanta la **presente ACTA**, en el lugar y fecha arriba indicados a las 10:30 horas.

Documento firmado electrónicamente

28/03/2019 13:15:33 | INIESTA ALCORAZ MARIA ANGELES | 29/03/2019 09:58:59 | MOLERO DIAZ DAVID
29/03/2019 13:26:51 | MESAQUER ORTIZ EULENCIO | 29/03/2019 13:57:04 | MARTINEZ MUÑOZ JOSEFA
29/03/2019 13:26:51 | MESAQUER ORTIZ EULENCIO | 29/03/2019 13:57:04 | MARTINEZ MUÑOZ JOSEFA

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4148b69c-5226-11f2-e403-005b599b6280

